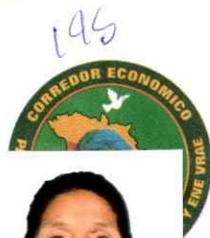




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 182-2014-A/MDP

Pangoa, 14 de febrero del 2014

VISTO: el expediente administrativo N° 1735, presentado por doña Sara M. Maravi Lizarraga, que solicita reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Centro Poblado Juan Pablo II – Río Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Centro Poblado Juan Pablo II – Río Ene, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 21 de noviembre del 2013 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Juan Pablo II – Río Ene, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a doña SARA MAXIMILIANA MARAVI LIZARRAGA, identificado con D.N.I. N° 20974867, como **DELEGADA VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO JUAN PABLO II – RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Miguel A. Españil Martínez

DELEGADO VECINAL - JUNINA
SARA M. MARAVI LIZARRAGA
20924867

197

SOLICITO: SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE DELEGADA VECINAL DEL C.P. SAN PABLO II - RIO ENE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

12 FEB 2014

EXP N° 1735 FOLIO 04
HORA 10:48 FIFMA P

SEÑOR:
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.-

S.A.

YO; SARA MAXIMILIANA MARAVI LIZARRAGA, CON DNI N° 20974867 EN MI CONDICION DE DELEGADA VECINAL DEL CENTRO POBLADO SAN PABLO II - RIO ENE, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA ELECCION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADA VECINAL PERIODO 2014, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI PUEBLO.

ADJUNTO:

COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

PANGOA, 12 DE FEBRERO DEL 2014.


SARA MAXIMILIANA MARAVI LIZARRAGA

DNI N° 20974867

PROVEIDO
PASE A: Secretaria
PARA: Su tramite
FECHA: 12-02-2014

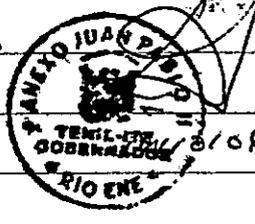

[Signature] 23702424

[Signature]
47414015

[Signature]
20540497

[Signature]
D.N.I. 20981022

[Signature]
44729132



81046122

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En el local comunal de Juan Pablo II margen izquierdo del Rio - Ene
 comprensión con distrito de Pangoa Provincia de Satipo departamento
 de Junín del día 21 de Noviembre del Año 2013 a horas 10:00 AM. de la
 mañana Reunidos todos Para tratar los siguientes Agendas:

- Nombramiento de Autoridades

I: Nombramiento y Ratificación de la Delegada vicinal:

En un largo debate combersado en unanimidad todos los Pobladores llegamos
 a un Acuerdo de Ratificar a la Sra. Delegada vicinal.

- Sara Maximiliana Maravi Lizarraga con DNI: 20974867 Delegada vicinal
- Stalyn Caceres Gutierrez con DNI: 42684509 Secretario
- wilder Perez miguel con DNI: 42060058 Tesorero
- Reynaldo Meuvia yuca con DNI: 42703850 vocal.

Por lo tanto se cierra la Asamblea a horas 10:30 AM. de la Mañana.

Para mas conformidad Pasan a firmar todos los Presentes:

[Signature]
DNI 81046122

98283402

[Signature]

[Signature]
099929417

[Signature]
42060058

[Signature]
28300788

42684509

[Signature]
23844515

Isabel Gutiérrez.
28242510

[Signature]
23702424

[Signature]
47414015

[Signature]
20540487

[Signature]
D.N.I. 20981022

[Signature]
44279177

VICTOR CASANOVA
28691786

[Signature]
10304735

[Signature]
42405850

[Signature]
41748654

Asamblea Extraordinaria

En el local Comunal de Juan Pablo II Margen izquierdo del Rio-Ene Comprension del distrito de Pangoa Provincia Satipo, Departamento de Junin del dia 21 de Noviembre de 2013 a horas 11:00 AM de la mañana. Reunidos todos Parq. tratar los siguientes Agendas;

- Nombramiento de Autoridades: de C.A.D.

En un largo debate combersado en unanimidad llegamos a un Acuerdo de Nombrar a los siguientes Autoridades:

- Richman Orellana Pino con DNI: 47414015 Presidente
- Dermes Ramos Moscoso con DNI: 42045242 Secretario
- German Picho Palomino con DNI: 4274177 Comando
- Isabel Gutierrez Huaracca con DNI: 28242510 Tesorera
- Guillermo Palma Bustamante con DNI: 20540487 Vocal

Por lo tanto se cierra la Asamblea del mismo dia a horas 10:30 de la mañana. Para mas conformidad Pasan a firmar todos los

[Signature]
0120976967

VICTOR CASANOVA
28691786

[Signature] *[Signature]*
42045242 42703850

[Signature]
10304735

[Signature]
41748654

[Signature]
D.N.I. 20981022

[Signature]
44279177
[Signature]
20540487